



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°012 - 2009-GRC/GRDE

Callao, 13 FEB. 2009

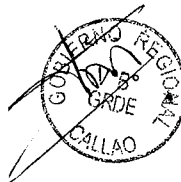
VISTO, el Informe N° 002-2009-GRC/GRDE-CEAR de fecha 09 de enero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el proveído de Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de fecha 14 de enero de 2009 de la, el Informe N° 006-2009-GRC/GRDE de fecha 14 de enero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Proveído de Gerencia General Regional de fecha 27 de enero de 2009; el Informe N° 060-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT-FL de fecha 06 de febrero de 2009; el Memorándum N° 138-2009-GRC/GA-OL de fecha 09 de febrero de 2009; el Informe N° 028-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 11 de febrero de 2009; el Informe N° 005-2009-GRC/GRDE-CEAR de fecha 13 de febrero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N° 062-2009-GRC/GRDE de fecha 13 de febrero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 320-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 13 de febrero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 286-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 13 de febrero de 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 002-2009-GRC/GRDE-CEAR de fecha 09 de enero de 2009 la especialista de la oficina formulo la **Actividad Festival "Gastronómico El Sabor de los Chalacos"**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 25,301.50 (Veinticinco Mil Trescientos Uno con 50/100 nuevos soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 006-2009-GRC/GRDE de fecha 14 de enero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la **Actividad Festival "Gastronómico El Sabor de los Chalacos"**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 25,301.50 (Veinticinco Mil Trescientos Uno con 50/100 nuevos soles), incluido el IGV un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante proveído, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para otorgar la Cobertura Presupuestal para la **Actividad Festival "Gastronómico El Sabor de los Chalacos"**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 25,301.50 (Veinticinco Mil Trescientos Uno con 50/100 nuevos soles), incluido el IGV un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, mediante Informe N° 060-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT-FL de fecha 06 de febrero de 2009 la Oficina de Planificación, señala compatibilidad entre las funciones y responsabilidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico e incorporar al POI 2009 la Actividad Festival **"Gastronómico El Sabor de los Chalacos"**;

Que, mediante Memorándum N° 138-2009-GRC/GA-OL de fecha 09 de febrero de 2009 y el Informe N° 028-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 11 de febrero de la Gerencia de Administración - Unidad de Valor Referencial devuelven el expediente de la Actividad Festival **"Gastronómico El Sabor de los Chalacos"** por encontrarse enmarcado en el Artículo 3° numeral 3.3 inciso h) del DL. N° 1017 donde señala la inaplicación de determinación del valor referencial a montos inferiores o iguales a tres UIT, haciendo la salvedad que los bienes y servicios que conforman la actividad se encuentran como datos históricos por haberse determinado su valor referencial en el Informe N° 034-2009-CALLAO-JVV de fecha 29 de enero 2009 de la Actividad Festival Gastronómico Entre Platos y Chalacos;

Que mediante Informe N° 005-2009-GRC/GRDE-CEAR de fecha 13 de febrero de 2009 y Memorándum N° 062-2009-GRC/GRDE de de fecha 13 de febrero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se solicita Cobertura Presupuestal según mecánica operativa de la Actividad: Festival **"Gastronómico El Sabor de los Chalacos"**, ascendente a S/. 25,302.00 (Veinticinco Mil Trescientos Dos con 00/100 nuevos soles), incluido el IGV, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Memorándum N° 286-2009-GRC/GRPPAT de 13 de febrero de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 25,302.00 (Veinticinco Mil Trescientos Dos con 00/100 nuevos soles), incluido el IGV según Informe N° 320-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 13 de febrero de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad Festival **"Gastronómico El Sabor de los Chalacos"**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para *"La modalidad de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento, conforme lo dispone el artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2004-EF, en vigencia mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2009;



012

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad Festival "Gastronómico El Sabor de los Chalacos", con un Valor Referencial ascendente a S/. 25,302.00 (Veinticinco Mil Trescientos Dos con 00/100 nuevos soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a enero del 2009, con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales según Anexo N° 01 y Cronograma que forman parte integrante de la presente resolución, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



CRONOGRAMA

"FESTIVAL GASTRONOMICO EL SABOR DE LOS CHALACOS"

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	ACTIVIDADES/ACCIONES	FEBRERO						Observaciones					
				13	16	17	18	19	20		21	22	23		
				Vier	Lun	Mar	Mier	Juev	Vier		Sab	Dom	Lun		
1	Contribuir a fortalecer la articulación entre la gastronomía regional y el turismo en la Región Callao	90% de personas asistentes al Festival Gastronómico EL SABOR DE LOS CHALACOS manifiestan su interés en visitar los atractivos turísticos	Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad	x											
			Coordinación, convocatoria y selección de los comedores populares y estudiantes de los talleres productivos de la Municipalidad de Ventanilla		x	x	x								Inicio de la actividad
			Asesoramiento a todos los expositores del Festival en buenas prácticas de manipulación de alimentos y atención al público					x	x						
			Difusión y promoción del evento mediante volantes, trípticos, banderolas, gigantografías.					x	x						
			Desarrollo del Evento							x	x				Fin de la Actividad
			Desmontaje, Recolección de Reportes sobre el número de platos vendidos por cada comedor popular y estudiante de los talleres productivos de la Municipalidad de Ventanilla, Informe Final del Especialista.											x	


 UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COMERCIO, TURISMO, ENERGIA Y MINAS - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO Nº 01
FESTIVAL GASTRONOMICO EL SABOR DE LOS CHALACOS

Cadena Institucional	Cadena Funcional Programatica								Cadena de Gastos							Ppto. S/.
	Pliego	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	
464	001	09	022	0045	1.000400	3.000019	00001	18	008	2	3	1	5	1	2	198,00
										2	3	1	99	1	99	4.000,00
										2	3	2	2	4	4	630,00
										2	3	2	5	1	99	13.900,00
										2	3	2	7	11	99	1.400,00
										2	3	2	7	9	5	432,00
										2	3	2	7	9	99	4.742,00
																Total

Nemo 0036

